

126

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Auto de Trámite No. 0409

Villavicencio, catorce (14) de octubre de 2015

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERCHO (LESIVIDAD)
DEMANDANTE: CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL E.I.C.E.
EN LIQUIDACION
DEMANDADO: ESTHER MILLE PORTELA PANTOJA
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2013-00059-00

Procederá el Despacho a señalar fecha y hora para la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como también a dar por contestada la demanda por parte de ESTHER MILLE PORTELA PANTOJA dentro del término concedido en el auto admisorio, así mismo a reconocerle personería jurídica al apoderado de la parte demandada. En consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑÁLESE como fecha y hora para la realización de audiencia inicial prevista en el artículo 180 del CPACA, el veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015) a las 2:00 p.m.


SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.3.

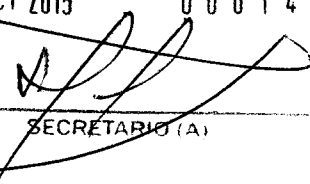
TERCERO: Téngase por contestada la demanda por parte de ESTHER MILLE PORTELA PANTOJA (fol. 73-85).

CUARTO: Reconózcase al abogado JULIAN ERNESTO POLANIA ECHAVEZ, como apoderado de la demandada en los términos del poder conferido (fol. 86).

QUINTO: Adviértase a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta el 22 de octubre de 2015, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la Audiencia Inicial señalada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO
Magistrado

RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SECRETARÍA GENERAL
El Auto anterior se notifica a las partes por anotación
VILLAVICENCIO ESTADO No. 000146
16 OCT 2015

SECRETARIO (A)